

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2017

RES. FI 535 - D- 2017

Expte. N° 14.101/16

VISTO: La Nota N° 071/17 presentada por el Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial - UNSa (AArEII) Sr. Nicolás Matías Tapia, mediante la cual solicita una ayuda económica para tres alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a fin de asistir al "Pre-Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial – Pre-CAEII"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado se llevó a cabo durante los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se reunieron los representantes de las universidades activas de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AArEII) de todo el país para ser informados sobre la misma, sus próximos eventos y realizar actividades académicas que fueron transmitidas a sus compañeros;

Que la Srta. María Eugenia Rubio y los Sres. Nicolás Matías Tapia, Oscar Nicolás Cruz, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, asistieron para diagramar y coordinar la participación de los estudiantes al "XV Congreso Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines" que se llevó a cabo del 24 al 27 de Agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la ayuda económica solicitada, fue para cubrir gastos de pasajes, hospedaje de tres días o parte de los mismos que ascienden a la suma aproximada de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil), para tres alumnos;

Que este Decanato autorizó se otorgue una ayuda económica de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) a cada uno de los alumnos con fondos del Convenio Banco Patagonia;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial autoriza otorgar en concepto de Beca Académica la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) para los alumnos Nicolás Matías Tapia, Oscar Nicolás Cruz;

Que oportunamente a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se

..//



RES. FI **535** - D- 2017

Expte. Nº 14.101/16

hizo entrega de los fondos indicados presentemente;
 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 3.000,00 (Pesos TRES MIL) para los alumnos que se citan más abajo a fin de atender parte del gasto de pasajes con motivo de haber asistido al "Pre-Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial – Pre-CAEII":

| Orden | Apellido y nombre | LU | DNI |
|-------|-----------------------------|---------|------------|
| 1 | CRUZ GAUVRON, Oscar Nicolás | 308.691 | 38.210.732 |
| 2 | RUBIO, María Eugenia | 309.272 | 37.190.322 |
| 3 | TAPIA, Nicolás Matías | 308.643 | 37.777.151 |

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica por la suma de \$ 1.000,00 (Pesos UN MIL) a cada alumnos que se citan más abajo por los motivos indicados en los considerandos

| Orden | Apellido y nombre | LU | DNI |
|-------|-----------------------------|---------|------------|
| 1 | CRUZ GAUVRON, Oscar Nicolás | 308.691 | 38.210.732 |
| 2 | TAPIA, Nicolás Matías | 308.643 | 37.777.151 |

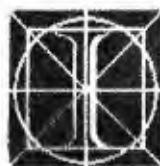
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL) como se indica:

Fondos del Convenio Banco Patagonia

5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS.....\$ 3.000,00

Presupuesto de la Esc. de Ingeniería Industrial

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.101/16


5.1.3: BECAS.....\$ 2.000,00


ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente resolución se adjuntará al Expte. N° 14.200/17.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Nicolás Matías TAPIA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 535 - D- 2017


GRACIELA ISABEL DEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa